FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			08/05/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:1	4 de 12	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	08/04/2026	HASTA EL	07/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO ()	NÚMERO:		03SV2026	
CONVENIO (X)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		08/01/26	
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para apoyar la ejecución del programa de fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Municipal, mediante el acompañamiento al seguimiento, la articulación institucional y el soporte operativo de las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaría de Hábitat, Servicios Públicos y Ambiente			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA		
	NIT o CÉDULA	811.013.069-6		
SUPERVISOR (X) **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	Wilmer Giraldo		
	CÉDULA	1.038.406.836		
FECHA DE INICIO	08/01/26		**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/26
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO				31/12/26

VALOR	**INICIAL**	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.691.220.000), incluidos los impuestos, retenciones, deducciones y demás descuentos a que haya lugar, donde el aporte del Municipio de Marinilla, en dinero, por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L $1.300.000.000, y el aporte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marinilla, en especie y valorado, por valor de $391.220.000, para un total estimado de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.691.220.000).
	VALOR TOTAL	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.691.220.000), incluidos los impuestos, retenciones, deducciones y demás descuentos a que haya lugar, donde el aporte del Municipio de Marinilla, en dinero, por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L $1.300.000.000, y el aporte del Cuerpo de Bomberos

		Voluntarios de Marinilla, en especie y valorado, por valor de $391.220.000, para un total estimado de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.691.220.000).				
PLAZO	**INICIAL**	A partir de la legalización del contrato, sin superar la vigencia 2026				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	17	05/01/2026	**CRP Nº**	14	08/01/26

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-40-101001407 48- 44 -101007506	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
F EXPEDICIÒN	*08/01/2026*	F APROBACIÓN	*08/01/2026*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	08/01/2026	30/04/2027	
CUMPLIMIENTO	08/01/2026	31/12/2027	
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)	08/01/2026	31/12/2029	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/01/2026	31/12/2026	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE**	**DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA**	**CUANTIFICACIÓN DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)**	**CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO**
1. Prestar el servicio público esencial de bomberos en la jurisdicción del Municipio de Marinilla, garantizando disponibilidad y	El Cuerpo de Bomberos de Marinilla cuenta con la capacidad administrativa, operativa, técnica y tecnológica, a través	Archivo en Excel extraído del software del cuerpo de bomberos, donde se	N/A	Comunidad en general

capacidad operativa para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos impartidos por la supervisión.	de su personal cualificado, y su equipamiento para desarrollar las funcione enmarcadas en el artículo 22 de la ley 1575, dispuestos en turnos de trabajo de 24 horas, garantizando la prestación del servicio. En este periodo de tiempo se atendieron 150 incidentes entre accidentes de tránsito, atención de urgencias médicas, incendios, rescates, entre otros	detalla cada tipo de atención		
2. Ejecutar la gestión integral del riesgo contra incendios, durante toda la vigencia contractual, comprendiendo como mínimo:				
A- Análisis de la amenaza de incendios en el territorio	Se 20 realizan inspecciones a establecimientos comerciales en seguridad humana y	Archivo en Excel extraído del software del cuerpo de bomberos	20 inspecciones	Comunidad en general

	riesgo de protección contra incendio			
B-Desarrollo y ejecución de programas de prevención.	Se realizan capacitaciones en diversos temas de atención de emergencias al personal de brigada de las empresas asentadas en la jurisdicción de marinilla y comunidad en general.	Listado de asistencia en formato de bomberos	116 personas capacitadas	Comunidad en general
C- Atención de incidentes relacionados con incendios.	Incidentes N° 15686 15752 15799	Archivo en Excel extraído del software del cuerpo de bomberos	3 eventos	Comunidad en general
D- Definición, desarrollo e implementación de medidas de mitigación.	Con el fin de desarrollar programas de mitigación el Cuerpo de Bomberos de Marinilla realizó capacitación a 116 personas en temas integrales de gestión del riesgo, se	Archivos en Excel extraídos del software, listados de asistencias en formatos del cuerpo de bomberos	116 personas capacitadas de la comunidad, 20 inspecciones a establecimientos abiertos al público	Comunidad en general

	realizaron 20 inspecciones de seguridad a establecimientos abiertos al público en gestión integral de riesgo contra incendios y seguridad humana y se realiza entrenamiento con el personal de bomberos marinilla con el fin de poner a disposición toda la capacidad operativa de la institución en cualquier evento que se presente			
E- Realización de preparativos y alistamiento tanto al interior del Cuerpo de bomberos como en la comunidad y en instalaciones entidades públicas y privadas priorizadas, con el fin de garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	Se realiza entrenamiento con el personal de bomberos Marinilla y se dispone de todo el componente técnico para la atención de incendios mediante la revisión diaria de vehículos y equipos garantizando su funcionamiento	Se anexa listado de asistencia en formato del cuerpo de bomberos	15 integrantes del cuerpo de bomberos	Comunidad en general
3. Elaborar y mantener actualizado	El Cuerpo de Bomberos cuenta			

un plan operativo de alistamiento y respuesta para la vigencia contractual, que incluya organización del servicio, disponibilidad operativa, medios de comunicación, protocolos mínimos de atención y rutas de coordinación interinstitucional, y presentarlo a la supervisión para seguimiento	con un organigrama, procedimientos y protocolos establecidos, adicional cuenta con Resolución del Ministerio de Tecnologías de la información de las comunicaciones, entregados en el 1 informe del presente convenio	N/A	N/A	N/A
4. Desarrollar programas y campañas de prevención y educación comunitaria en temas asociados al riesgo (incendios, temporada de lluvias o temporada seca, inundaciones, construcciones en zonas de riesgo y demás afines), dejando soportes verificables de su ejecución (actas, listados, piezas, registros y evidencia)	Se realiza campaña de recolección de ayudas para damnificados por temporada de lluvias, donde se recolectaron 3.2 toneladas de ropa, alimentos y elementos de aseo	Se anexan listado de recolección	49 personas que donan	Comunidad en general
5. Atender y coordinar rescates en todas sus modalidades, de acuerdo con los	Incidentes N° 15658 – 15675 15680 – 15685 15690 – 15697	Archivo en Excel extraído del software	15 eventos	Comunidad en general

escenarios de riesgo del municipio y las capacidades operativas disponibles, garantizando coordinación interinstitucional cuando sea necesario	15698 – 15720 15721 – 15722 15744 – 15758 15762 – 15778 15782	del cuerpo de bomberos		
6. Atender coordinar incidentes con materiales peligrosos, aplicando los protocolos de seguridad y coordinación con las autoridades competentes, y elaborando el reporte técnico correspondiente cuando aplique	Incidentes N° 15701 – 15703 15710 – 15712 15713 – 15717 15727 – 15760 15787	Archivo en Excel extraído del software del cuerpo de bomberos	9 eventos	Comunidad en general
7. Desarrollar dos (2) campañas públicas de prevención en temas que puedan poner en riesgo a los habitantes del Municipio. (Incendios, inundaciones, construcciones en zonas de riesgo, temporadas de lluvia y o temporada seca, entre otras).	Se realiza campaña de recolección de ayudas para damnificados por temporada de lluvias, donde se recolectaron 3.2 toneladas de ropa, alimentos y elementos de aseo	Se anexan listado de recolección	49 personas que donan	Comunidad en general
8. Servir de organismo asesor del Municipio en asuntos	El día 10 de abril se asiste a la reunión		1 reunión	

relacionados con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, emitiendo conceptos, recomendaciones técnicas o acompañamiento cuando sea requerido por la Administración o por la supervisión	ordinaria del COMGRD, llevada a cabo en el Recinto del concejo	Lista de asistencia la cual reposa en los archivos de la dirección de Gestión del Riesgo municipal (COMGRD)		Integrantes COMGRD
9. Apoyar y asesorar al COMGERD Y al Puesto de Mando Unificado (PMU), cuando se instale, participando en reuniones, mesas técnicas y acciones de coordinación que se definan para las diferentes situaciones que se presenten, dejando evidencia de asistencia y aportes.	El día 10 de abril se asiste a la reunión ordinaria del COMGRD, llevada a cabo en el Recinto del concejo	Lista de asistencia la cual reposa en los archivos de la dirección de Gestión del Riesgo municipal (COMGRD)	1 reunión	Integrantes COMGRD
10. Llevar un registro detallado y consolidado de las emergencias atendidas durante la ejecución contractual, indicando como mínimo: lugar, fecha, hora, tipo de atención, tiempo de	El cuerpo de bomberos de Marinilla cuenta con un Software el cual nos da la cronología con los tiempos de las atenciones, la cual se realiza bajo el modelo de administración de emergencias "Sistema	Archivo en Excel extraído del software del cuerpo de bomberos	1 archivo Excel	Comunidad en general

llegada y recursos utilizados, y remitirlo a la supervisión con la periodicidad que se pacte	Comando de Incidentes"			
11. Investigar y documentar las causas de las emergencias cuando aplique, especialmente en casos de incendio, y remitir los reportes a las autoridades competentes cuando sea procedente, dejando copia y constancia de entrega a la supervisión.	A la fecha no se ha recibido ningún requerimiento en cuanto a las causa de origen de los incidentes presentados	N/A	N/A	N/A
12. Asegurar la idoneidad y alistamiento del talento humano asignado a la operación del servicio bomberil, garantizando que cuente con las competencias y formación acordes a las funciones propias del servicio, y que su actuación se enmarque en protocolos técnicos y de seguridad.	Todo el personal del Cuerpo de Bomberos de Marinilla es personal idóneo, que cuenta con resolución como Bombero avalado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y el 90% del personal es certificado como Técnico en atención de incendios y emergencias, programa avalado por la Dirección	Todos estos certificados reposan en la hoja de vida de cada unidad bomberil	N/A	N/A

	Nacional de Bomberos de Colombia, el personal constantemente se actualiza en su conocimiento mediante cursos avalados por esta misma dirección y en el Registro Único de Estadística (RUE)			
13. Recarga y mantenimiento de 46 extintores de 10 lbs ABC y 8 extintores de 20 lbs ABC para un total de 53 extintores de la Administración Municipal.	Este servicio no fue requerido en las fechas de presentación del informe	N/A	N/A	N/A
14. Mantener la capacidad instalada necesaria para la atención de emergencias, incluyendo equipos, herramientas, comunicaciones y logística operativa, efectuando las acciones de mantenimiento preventivo que correspondan para garantizar continuidad del servicio.	El cuerpo de Bomberos de Marinilla cuenta con un parque automotor el cual da respuesta a las necesidades del Municipio en cuanto a incendios, emergencias médica y otros incidentes, además cuenta con equipo especializado para dar respuesta a las necesidades que van surgiendo en el proceso de Gestión	N/A	N/A	N/A

	del Riesgo del Municipio de Marinilla, dichos inventarios fueron entregados en el 1 informe del presente convenio			
15. Rendir informes periódicos y final de ejecución al supervisor del convenio, en los que se evidencie el cumplimiento del objeto y obligaciones, actividades realizadas, emergencias atendidas, acciones preventivas, articulación institucional, soportes documentales y recomendaciones técnicas.	El cuerpo de bomberos de Marinilla cuenta con un Software el cual nos da la cronología con los tiempos de las atenciones, la cual se realiza bajo el modelo de administración de emergencias "Sistema Comando de Incidentes"	Archivo en Excel extraído del software del cuerpo de bomberos	1 archivo	Comunidad en general
16. Atender las observaciones, requerimientos e instrucciones del supervisor, orientados al adecuado cumplimiento del objeto contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica	En las fechas de presentación del informe no se han recibido observaciones ni requerimientos por parte del supervisor	N/A	N/A	N/A

operativa del servicio bomberil.				
17. Utilizar los formatos y lineamientos del SIGEM y los que adopte el Municipio para gestión documental, soportes de supervisión, archivo y trazabilidad de la ejecución.	El presente informe se genera en Formato SIGEM	Informe	1 informe	Administración Municipal
18. Acreditar, cuando aplique, el cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales del personal vinculado para la ejecución, y conservar los soportes para verificación por parte de la supervisión.	El Cuerpo de Bomberos cumple con todas las obligaciones de ley	Planilla de pago de Seguridad Social	100 % del personal remunerado cuanta con las afiliaciones	N/A
19. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información institucional y la información sensible conocida con ocasión de la ejecución del convenio, dando manejo responsable	Se maneja la total reserva y confidencialidad de los diferentes eventos derivados de emergencias.	N/A	N/A	N/A

a datos y reportes derivados de emergencias.				

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	33.2 %

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
-Durante el período evaluado se evidencia la ocurrencia de una cantidad significativa de incidentes, los cuales fueron atendidos de manera oportuna, eficiente y conforme a los protocolos establecidos, garantizando en todo momento la protección de la vida, la integridad y los bienes de los ciudadanos. La atención brindada permitió dar respuesta adecuada a cada situación presentada, con resultados satisfactorios y acordes a los fines del contrato. -De las actividades relacionadas y las evidencias aportadas se cumple con el objeto contractual. Se verifica el cumplimiento de los estándares mínimos SG-SST de la vigencia 2026.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	08/01/26	($1.300.000.000)

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
1	12/02/2026	2026-00215	$108.333.333
2	03/2026	2026-00554	$108.333.333
3	04/2026	2026-00997	$108.333.333
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$324.999.999
		B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME	$108.333.333
		TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**433.333.332**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**33.2%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Soporte de pago a la seguridad social, Factura legal o formato equivalente, Certificación de cumplimiento, Autoevaluación estándares mínimos SG-SST, Archivos en PDF, Archivos en Excel

Para constancia, se firma en la fecha 08 de mayo de 2026 en el Municipio de Marinilla.

Wilmer E. Giraldo R.

WILMER ENRIQUE GIRALDO
Director Técnico Gestión del Riesgo
Supervisor

REINALDO ALONSO PRECIADO MESA
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de bomberos Voluntarios de Marinilla
Contratista